

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE FECHA 18/04/2017.**

Siendo las 10:00 horas del martes, 18 de abril de 2017, da comienzo la sesión extraordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Psicología en Sala de Grados del edif. C, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Posicionamiento de la Junta de Facultad de Psicología sobre el itinerario secuenciado de profesionalización de la Psicología en el ámbito sanitario: "Grado + Máster PGS + PIR".*

2. Adopción de acuerdo, si procede, sobre matización del modelo de regulación del Grado en Psicología propuesto por la Conferencia de Decanos y aprobado en Junta de Facultad de fecha 14 de diciembre de 2016.

*Debatido previamente en reunión conjunta del Consejo de Departamento y la Junta de Facultad de fecha 31/03/17.

Asistentes: Álvarez Gómez, Roberto; Cañadas Pérez, Fernando; Carmona Samper, M^a Encarnación; Cuadrado Guirado, M^a Isabel; Daza González, M^a Teresa; Fernández Agis, Inmaculada; Flores Cubos, M^a Pilar; González Espinar, Francisco Javier; González Pérez, Zaida; Martínez Vicente, José Manuel; Miani, Ornella Gianna; Molina Moreno, Antonio Miguel; Navas Luque, M^a Soledad; Rojas Tejada, Antonio; Ruiz López, Salvador; Salvador Ferrer, Carmen María; Tornés Granados, Jesús María.

Excusan su ausencia: De la Fuente Sánchez, M^a Leticia; Fernández Estévez, M^a Ángeles; García García, Juan; Sánchez Amate, M^a del Carmen.

Desarrollo de la sesión:

Antes del comienzo de la sesión, la Decana informa que, debido a la ausencia de la Secretaria de la Facultad, el profesor Fernando Cañadas, Vicedecano de Prácticas, le sustituirá en la función de levantar acta de la sesión.

1. Posicionamiento de la Junta de Facultad de Psicología sobre el itinerario secuenciado de profesionalización de la Psicología en el ámbito sanitario: "Grado + Máster PGS + PIR". La Decana informa que las conclusiones de la reunión conjunta mantenida entre los miembros de esta Junta y del consejo de Departamento de Psicología, al objeto de debatir la idoneidad del itinerario secuenciado GRADO+MPGS+PIR, fueron informar negativamente de dicho itinerario, solicitando al ministerio un nuevo marco regulador de la formación sanitaria del psicólogo, ampliando también los plazos de acreditación. Se abre un turno de preguntas y debate tras el cual se vota



con el siguiente resultado: 0 votos a favor del itinerario “Grado + Máster PGS + PIR”, 16 en contra, 1 abstención.

Por tanto, se aprueba por mayoría, informar del posicionamiento negativo de esta Junta de Facultad al itinerario secuenciado de profesionalización de la Psicología en el ámbito sanitario: “Grado + Máster PGS + PIR”.

2. Adopción de acuerdo, si procede, sobre matización del modelo de regulación del Grado en Psicología propuesto por la Conferencia de Decanos y aprobado en Junta de Facultad de fecha 14 de diciembre de 2016.

Se acuerda por asentimiento emitir informe favorable a la matización del modelo de regulación del Grado en Psicología, aprobado en Junta de Facultad de fecha 14 de diciembre de 2016, según el cual, los 90 ECTS obligatorias mínimos se regulaban de la siguiente manera: 24 ECTS área de Psicología Básica, 18 ECTS área de Psicobiología, 18 ECTS área de Metodología de las CC del Comportamiento, 30 ECTS área de PETRA (contemplando sólo las áreas que la ANECA ha considerado sanitarias en las memorias de los MPGS), para incluir a las áreas de Psicología Evolutiva y de la Educación y Psicología Social, y que supone cambiar la distribución de créditos según la siguiente horquilla:

	Nº CRÉDITOS MÍNIMO	Nº CRÉDITOS MÁXIMO
Procesos Psicológicos Básicos	12	24
Psicobiología	12	18
Metodología de las CC del Comportamiento	12	18
Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológico	30	30
Psicología Social	0	12
Psicología Evolutiva y de la Educación	0	12

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:50 horas.

Fdo.: Fernando Cañadas (en sustitución de la Secretaria del Centro)

Vicedecano de Prácticas de la Facultad de Psicología